



DIRECCION
DE CONTROL INTERNO

MEMORANDUM N° 74

CUNCO, 01 de octubre del 2018

**DE : CLARA ALARCON ALARCON
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)**

**A : ALFONSO COKE CANDIA
ALCALDE DE
PRESENTE**

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Decreto Exento N°91 de fecha 18 de Enero de 2018 que aprueba Plan Anual de trabajo de la Dirección Control Interno Año 2018 y según cumplimiento de Metas PMG 2018 adjunto informe, sobre Auditoria a Portal de Transparencia Activa Municipal Mes de agosto de 2018.

Las Principales observaciones que deben ser subsanadas por las unidades involucradas.

Saluda Atte.,


CLARA ALARCON ALARCON
Directora de Control Interno (s)

CAA/jbu

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo



**DIRECCION
DE CONTROL INTERNO**

INFORME, SOBRE AUDITORIA A PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPAL AGOSTO 2018

CUNCO, 24 de septiembre del 2018

ANTECEDENTES GENERALES

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria de la Dirección de Control Interno para el año 2018, que señala el deber de las unidades a cargo de la contraloría interna de los Servicios Públicos, la revisión mensual de la Ley 20.285 y de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 29, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANTECEDENTES GENERALES

Conforme al artículo 7° de la Ley N° 20.285 que señala "Los órganos de la Administración del Estado señalados en el artículo 2°, deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los siguientes antecedentes actualizados, al menos, una vez al mes:

- a) Su estructura orgánica.
- b) Las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos.
- c) El marco normativo que les sea aplicable.
- d) La planta del personal y el personal a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.
- e) Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultarías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los



**DIRECCION
DE CONTROL INTERNO**

socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.

- f) Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.
- g) Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.
- h) Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.
- i) El diseño, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además, de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.
- j) Los mecanismos de participación ciudadana, en su caso.
- k) La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos previstos en la respectiva Ley de Presupuestos de cada año.
- l) Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.
- m) Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.

Primeramente en este informe analizaremos la implementación y cumplimiento de la ley 20.285 y del instructivo general de la Municipalidad de Cunco a través de su página web <http://www.municunco.cl>.

Posteriormente se realizara un análisis punto por punto con observaciones a la Circular N°11 del consejo para la Transparencia.



DIRECCION
DE CONTROL INTERNO

ANALISIS Y DESCRIPCIÓN DE PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO.

Imagen de la página web actual del Municipio.

CURRUPEHUE, REGIÓN DE LA ARICA - CHILE | Lunes 01 de Octubre de 2018 | www.municipioweb.cl

MUNICIPIO

- Administración
- Trámites
- Urbanismo
- Urbanización
- Planificación
- Comuna
- Edificios
- Transporte
- Salud
- Seguridad

COMUNA

- Edificios
- Transporte
- Salud
- Seguridad

BOLETINES MUNICIPALIDAD

Nº VISITAS: 210179

PROGRAMA MEDIO AMBIENTE

www.mma.gob.cl

DESCARGA DE FORMULARIOS

ACADEMIA CAPACITACIÓN SUBDERE

www.subdere.cl

Convenciones

NOTICIAS COMUNALES

CON UN GRAN MARCO DE PUEBLO CURRUPEHUE ESPERO AÑO NUEVO 2019.
El día martes 26 de septiembre del 2018, se realizó en la ciudad de Currupehue un gran marco de pueblo en el que se celebró el inicio del año nuevo 2019.

EN SESION DE CONCEJO MUNICIPAL ANDE NUEVO CONCEJO DARTO LAJON.
El día martes 26 de septiembre del 2018, se sesionó en la Municipalidad de Currupehue para dar inicio al nuevo Concejo Municipal.

CON UN GRAN NÚMERO DE NIÑOS SE REALIZO INTERVENCIÓN NAVIDEÑA.
El día martes 26 de septiembre del 2018, se realizó en la ciudad de Currupehue una gran intervención navideña en la que participaron un gran número de niños.

Transparencia Activa

Escuela de Transparencia

Solicitar información

Ley de Transparencia

PAGA AQUÍ TU PERMISO DE CIRCULACIÓN 2018

PA-GO-18

EL DIARIO EL NUEVO CURRUPEHUE

Plataforma Ley de Lobby

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2017

LEY DE PESCA RECREATIVA

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Plan Regulador

BASES PARA PARTICIPANTES PERMISO TURÍSTICO 2018-2019

PLAN REGULADOR CURRUPEHUE

INFORMACIÓN ACCESIBLE

Gobierno de Chile

Subsecretaría de Desarrollo Regional

Asociación Chilena de Municipalidades

ORDENANZA MUNICIPAL

Visítanos en:

- Facebook
- Twitter
- YouTube

Municipio de Currupehue
Pedro Aguirre Cordero N° 230, Provincia de Currupehue, Región de La Araucanía Chile
Fono Central: (51) (41) 2101111
www.municipioweb.cl

Copyright © 2013. Todos los derechos reservados.





DIRECCION
DE CONTROL INTERNO

Al revisar la pagina web del municipio se puede observar que presenta una pequeña reseña de quiénes somos "somos un Gobierno Comunal, dispuesto a desarrollar acciones tendientes al progreso de la comuna de Cunco, y que motivados por el servicio público, hemos alcanzado como institución establecer redes de trabajo con las distintas entidades gubernamentales. Gracias al constante perfeccionamiento de sus funcionarios, hemos logrado avanzar sobre las bases tecnológicas del mundo globalizado manteniendo las capacidades de responsabilidad social para y en pro de los vecinos de Cunco

Las áreas de desarrollo comunal se encuentran divididas según el interés social ya sea en infraestructura, área de apoyo social, salud, educación, planificación, trabajo, desarrollo económico, por nombrar algunos."

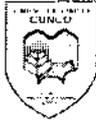
La visión del municipio "Ser la organización Líder de la comuna donde se promueven los sueños de la comunidad." y su Misión "Realizar una gestión eficiente y eficaz, creativa y articuladora del desarrollo sostenible de la comuna, acogedor y respetuoso de la multiculturalidad de nuestro territorio."

Con respecto a los Valores del municipio son los siguientes:

- **TRANSPARENCIA:** Compromiso con la honestidad.
- **EMPRENDER:** Búsqueda constante de nuevos caminos.
- **EXCELENCIA:** Búsqueda constante de mejorar y el hacer las cosas bien.

Podemos encontrar un ícono informativo sobre el "**concejo municipal**" donde se nombra a los integrantes del Concejo Municipal (Alcalde y 6 concejales), con fotografía y correo electrónico, informa un breve reseña con sus funciones y deberes, se debe actualizar el horario y lugar de las sesiones de concejo.

En Icono de Departamentos Municipales encontramos lista de los departamentos del municipio y en cada departamento existe una reseña de la función de cada uno de estos, se anexa fotografía como se muestra en página web:



**DIRECCION
DE CONTROL INTERNO**

- Link directo a la academia capacitación Subdere.
- Se da a conocer los diferentes convenios con los que cuenta la municipalidad.
- Transparencia activa
- Solicitud de información de transparencia
- Portal de servicios municipales donde se puede cancelar en forma online el permiso de circulación.
- Se presenta el diario del nuevo Cunco.
- Acceso a la plataforma ley del Lobby
- Cuenta Publica Año 2017
- Ley de pesca recreativa.
- Información sobre el plan regulador
- Bases de postulación permisos temporales 2016-2017
- Pladeco 2014-2018
- Información de Juzgado de Policía Local de Cunco
- Enlace directo a Gobierno de Chile
- Enlace directo a Subsecretaria de desarrollo regional.
- Enlace directo a Munitel (asociaciones chilenas de municipalidades)
- Ordenanza municipal nº 6 con fecha 28 de diciembre de 2016.
- Información de visita para Facebook, Twitter, Youtube.



**DIRECCION
DE CONTROL INTERNO**

En la página se encuentra información respecto a la dirección, teléfono y correo electrónico.

Como análisis sobre página principal se puede mencionar que las noticias no están de forma simultánea como van ocurriendo los hechos, ya que esta desactualizada dicha información, además el listado de teléfonos de los diferentes departamentos se encuentra desactualizada, las sesiones del concejo municipal deben actualizar hora y lugar que se realizan, las bases de postulación de permisos temporales anuncian los años 2016 -2017 y nos encontramos en el año 2018.

REVISION DE BANNER TRANSPARENCIA ACTIVA

Como se menciona anteriormente lo estipulado en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, además de Reglamento Interno Municipal de Transparencia el cual se encuentra vigente, y fue aprobado por Reglamento N°04 de fecha 09 de abril de 2015 y en su artículo 23 y 24 señala al respecto

De la implementación y actualización de la Transparencia Activa

a) Información que debe actualizarse mensualmente: Dentro de los primeros 5 días hábiles del mes.

Se realiza revisión página de transparencia activa de la Municipalidad de Cunco, con fecha 21 de septiembre de 2018.

OBJETIVO GENERAL.

Verificar la existencia de los antecedentes establecidos en el 7° de la Ley N° 20.285, en la página Web del Municipio www.municunco.cl y cumplimiento a la Instrucción General N° 11, complementado por Oficio N° 431 el cuál "Precisa requerimiento de Transparencia Activa a Municipalidades" del Consejo para la



**DIRECCION
DE CONTROL INTERNO**

Transparencia sobre Transparencia Activa, correspondiente a información del mes de agosto de 2018.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Verificar la entrega de Información por parte de los Departamentos Municipales, de acuerdo al Reglamento Interno Vigente.

Verificar la actualización de la Información por parte de la Unidad de Transparencia a cargo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

METODOLOGIA.

La revisión se efectuó el día 24 de septiembre de 2018, de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Control Interno generalmente aceptadas e incluyo las pruebas y evidencias respectivas, siendo la base principal la página Web www.municunco.cl y el Reglamento N°4/2015, que aprueba el Reglamento Interno Municipal de Transparencia, además, de la Instrucción General N° 11 del Consejo para la Transparencia sobre Transparencia Activa, se revisó cada uno de los links del portal de transparencia municipal, así como sus adjuntos y redirecciones a otros sitios web del mismo municipio, o bien externos. Entendiéndose que estos se encontraban plenamente operativos, cuando direccionaran correctamente al usuario a la página con la información que decían contener.

También se dará cuenta de aquellos sitios carentes de información, así como de los que no consta su actualización, solicitándose en el caso de los primeros su actualización y sugiriéndose en los segundos su revisión.

MUESTRAS Y UNIVERSO.

El Universo de la fiscalización contemplo la información que se encuentra en la página Web www.municunco.cl , y que dice relación con lo contemplado en el artículo 7° de la Ley N° 20.285.



DIRECCION
DE CONTROL INTERNO

DE LA FISCALIZACION

Respecto a la auditoría realizada a la página web, cabe destacar que se analizó punto por punto la instrucción N° 11 del Consejo para la Transparencia sobre transparencia activa en las siguientes materias como sigue:

1.1 Los actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el diario Oficial.

En este apartado el municipio de Cunco despliega un listado con el tipo de norma la denominación la fecha de publicación y un enlace que dirige al extracto donde se público.

El enlace muestra la última actualización que se realizó con fecha 11-09-2018. En este sentido se puede decir que cumple con lo señalado por el Consejo para la Transparencia.

1.2 Las potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del organismo respectivo, y el marco normativo que le sea aplicable, el que comprenderá las leyes, reglamentos, instrucciones y resoluciones que la establezcan, incluidas las referidas a su organización.

Este apartado el municipio de Cunco lo divide en marco normativo aplicable y potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas.

En marco normativo despliega un listado con normativa tanto del alcalde, concejo como para la municipalidad, asociando para todos ellos la ley 18.695 Orgánica Constitucional para municipalidades.

Se puede observar que falta agregar el reglamento de organización interna del municipio (Reglamento N°01 de fecha 03 de enero del 2017).



En potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas se puede mencionar que cuenta con lo solicitado. Este enlace se encuentra operativo y cuenta con fecha última actualización 11-09-2018.

1.3 La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos.

Este apartado la municipalidad lo divide en Organigrama y Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos.

En Organigrama se puede comentar que si bien existe, este no se encuentra actualizado, revisado reglamento interno N°1 de fecha 03 de enero de 2017, se puede observar lo siguientes:

- a) En reglamento la unidad de transparencia pertenece a la administración municipal, sin embargo en organigrama pertenece a la dirección de tránsito y transporte público.
- b) En reglamento interno se encuentra la dirección de fomento productivo y laboral en donde está a cargo las unidades de Proder, Udel, Omil y turismo, sin embargo en organigrama se presenta que la tres últimas unidades pertenece a la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO), además la dirección de fomento productivo que está a cargo de la unidad de Proder no se encuentra en organigrama.
- c) En reglamento se encuentra la dirección de aseo y ornato la que actualmente en organigrama se denomina dirección de aseo y ornato y medio ambiente, además podemos observar que la unidad de desarrollo rural no se especifica en el reglamento.
- d) La dirección de tránsito y transporte público, en organigrama se encuentra a cargo de las unidades de permiso de circulación, licencias de conducir y de señalización vial, sin embargo en reglamento no se encuentran especificadas ni las funciones que se realizan en dichas unidades.



DIRECCION
DE CONTROL INTERNO

Se puede concluir que en este apartado falta actualización de la información, como también observar además que en este apartado existen buenas prácticas como señala instrucción general N°11 como por ejemplo:

- Que en organigrama basta posicionarse o hacer doble clic en el texto que designe a la unidad para conocer sus facultades, funciones y atribuciones, y para acceder a la norma que las asigna.
- Indicar Nombre de la autoridad o funcionario que ejerza la jefatura de la unidad, órgano o dependencia respectiva, lo que podrá ser incorporado en el propio organigrama.

Toda esta información tiene su última actualización de fecha 11-09-2018

1.4 El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.

Podemos comentar que se da cumplimiento a lo especificado en este punto, la municipalidad divide en 3 secciones este numeral, mencionando las 3 áreas del municipio que son: municipalidad, educación y salud.

En cada área al pinchar se puede ver en el caso de la municipalidad la escala de remuneraciones como también se puede ver las remuneraciones de los funcionarios de acuerdo al formato que exige el instructivo N°11, lo mismo para salud y en el caso de educación muestra solo las remuneraciones ya que este departamento se rige por el código del trabajo y estatuto docente.

Agregar que en este punto, falta incluir buenas prácticas para las 3 áreas, como por ejemplo descuentos legales, en el caso de cálculo de remuneraciones, como por ejemplo, aquellos por concepto de impuesto, cotizaciones previsionales, y de salud obligatorias.



DIRECCION
DE CONTROL INTERNO

En este acápite sería bueno incluir como buena práctica también las declaraciones de intereses y patrimonio de los funcionarios y autoridades obligados a presentarlas, como también los pagos por concepto de viáticos que tienen derecho a percibir los funcionarios o autoridades por comisiones de servicios o cometidos funcionarios.

Se concluye finalmente que se da cumplimiento a lo solicitado por el instructivo N°11 del consejo para la transparencia, los enlaces se encuentran operativos.

Toda esta información tiene su última actualización de fecha 14-09-2018

1.5 Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.

Este apartado la municipalidad lo divide en dos partes; La primera habla de mercado público donde cuenta con vínculo directo al portal compras públicas <http://www.mercadopublico.cl> en donde se accede directamente a las contrataciones realizadas.

La segunda habla referente a otras compras donde tiene tres sub ítem que son las áreas; municipalidad, salud y educación, en este punto se encuentra operativo el vínculo, sin embargo se muestran las compras hasta el mes de julio de 2018, su última actualización 20 de septiembre de 2018.

Cuenta con enlace en donde despliega un listado de las compras realizadas durante el mes, con el documento íntegro del acto administrativo probatorio, sin embargo clarifica que la compra es menor a 3 utm. En este punto no se encuentra ningún contrato publicado.



Se puede concluir que este apartado cumple con lo exigido por el consejo de transparencia.

1.6 Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que estas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.

Este apartado la municipalidad lo divide en transferencias ley 19.862 y otras transferencias, última actualización fue realizada el 05 de diciembre de 2016.

Al pinchar el enlace de transferencias ley 19.862, este se encuentra operativo dando la opción de elegir la fecha de la información que se desea, en otras transferencias despliega información por año y luego por mes mostrando información hasta agosto de 2018, siendo última actualización el 13 de septiembre de 2018.

1.7 Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.

Este numeral primeramente se divide por año posterior lo divide en las siguientes materias:

- a. Patentes: Se puede decir que la información se encuentra desactualizada ya que se despliega un listado hasta agosto de 2018 y la última actualización se realizó el 14 de septiembre del 2018, además en el mes de agosto al presionar el enlace para verificar el decreto el archivo muestra error para todo lo relacionado con el mes de agosto
- b. Actas de Concejo: De igual manera la información se encuentra desactualizada ya que la última actualización es del 14 de septiembre del 2018 y se presentan actas de concejo hasta el mes de junio del mismo año.



DIRECCION
DE CONTROL INTERNO

- c. Permisos de Obras: Este enlace despliega un listado primeramente con los diferentes meses y posterior con detalle del acto administrativo que indica los diferentes permisos y recepción definitiva realizados en el mes con su respectiva enlace que dirige a la documentación aprobatoria. Mencionar que la información en este acápite se encuentra actualizada, siendo su última actualización el 14 de septiembre de 2018.
- d. Licitaciones Públicas: Este apartado despliega un listado por mes y posterior al acto administrativo de las diferentes licitaciones que se realizaron en el mes, además con enlace que nos deriva al decreto exento correspondiente, se puede mencionar que la información esta debidamente actualizada siendo esta ultima el 14 de septiembre del 2018.
- e. Concurso de Personal: De igual manera se despliega el listado por los diferentes meses, indicando en mes de agosto lo siguiente "No hubo concurso de personal durante este periodo", la información fue actualizada el 14 de septiembre del 2018.

Se puede concluir que este apartado está incompleto, al analizar el instructivo N°11 del consejo para la transparencia se deduce que la información corresponde a los siguientes:

- Plan regulador Municipal
- Pladeco
- Registros de Licencias Retenidas
- Instrumentos de Planificación
- Sumarios

De esta forma la información se visualizaría más clara y ordenada.





**DIRECCION
DE CONTROL INTERNO**

1.8 Los trámites y requisitos que deben cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.

Actualmente en la municipalidad este apartado se encuentra dividido de la siguiente forma:

- a) Chile atiende: Al ingresar a este enlace se encuentra un acceso directo con Chile Atiende el que se encuentra operativo.
- b) Trámites ante el órgano: En este enlace despliega una guía de trámites municipales, que son los siguientes:
 - Alcaldía
 - Registro social de hogares RSH
 - Unidad de desarrollo local UDEL
 - Dirección de desarrollo comunitario DIDECO
 - Transparencia
 - Departamento de Tránsito
 - Rentas y Patentes
 - Secretaría Municipal SECMUN
 - Dirección de Obras
 - Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN
 - Oficina Municipal de Información Laboral OMIL

Los diferentes enlaces que se encuentran operativos, ambos con actualización el 11 de septiembre del 2018



DIRECCION
DE CONTROL INTERNO

1.9 El diseño, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nominas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.

Podemos observar que se divide en tres partes que son las siguientes

a) Subsidio a beneficios propios: Tenemos el programas de asistencia social, muestra el detalle de los subsidios y beneficios que se otorgan en el municipio explicando los requisitos, periodos y plazos de postulación.

b) Subsidio y beneficio como intermediario: Tenemos en agua potable y subsidio único familiar, muestra detalle de los subsidios y beneficios que se otorgan en el municipio, explicando los requisitos, periodos y plazos de postulación.

c) Nomina de beneficiarios: se puede observar por mes los diferentes beneficiarios en los programas anteriormente mencionados, las nominas esta hasta agosto del 2018.

La última actualización se realizó el 14 de septiembre del 2018.

1.10 Mecanismos de participación ciudadana, en su caso.

Se puede comentar que la municipalidad muestra un enlace denominado Norma general de participación ciudadana en donde nos deriva a la ordenanza de participación ciudadana n° 1 de fecha 8 de julio del 2014.

El segundo link nos muestra el concejo consultivo que se divide en reglamento e integrantes y se menciona lo siguiente "El concejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de la comuna de Cunco, se encuentra actualmente en proceso de constitución.

Por último encontramos los mecanismo de participación ciudadana en el que se realiza una breve descripción de los objetivos los requisitos para participar en los diferentes mecanismo mencionados con anterioridad



DIRECCION
DE CONTROL INTERNO

Se puede observar que los mecanismos actualmente se enlaza a la ordenanza de participación ciudadana, pero no debería suceder ya que los enlaces están mal direccionados, debieran dirigir o orientar al usuario en los que se señala, como por ejemplo en oficina de información, reclamos y sugerencias el enlace debiera conectar con una casilla que corresponda a la OIRS, la última fecha de actualización el 11 de septiembre de 2018.

1.11 Información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos previstos en la respectiva ley de presupuestos de cada año.

La municipalidad cumple con los requisitos que establece la circular N°11 del consejo para la transparencia, muestra información del presupuesto asignado en las siguientes 3 áreas (municipalidad, educación y salud) de la siguiente forma; presupuesto del órgano, presupuesto asignado y modificaciones, balance de ejecución presupuestaria, estado de situación financiera y pasivos del municipio y de las corporaciones municipales.

La pagina muestra que la última actualización fue el 13 de septiembre del 2018.

El municipio no presenta buenas prácticas en este apartado, como por ejemplo se podría incluir un listado de los gasto de protocolo.

1.12 Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.

Aquí se puede encontrar la información sobre las auditorías efectuadas a su ejercicio presupuestario, efectuadas por la Contraloría General de la República, desde el año 2011 a la fecha.

Se puede observar como buena práctica que las auditorías realizadas por el servicio, solo existe dos de estas auditorías, es por ello que se recomienda mejorar, se muestra última actualización con fecha 20 de septiembre 2018.





DIRECCION
DE CONTROL INTERNO

1.13 Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.

En este punto se encuentran los convenios con otras entidades públicas, con el que se cumple a lo solicitado por el consejo para la transparencia, dicha información mostrando última actualización 11 de septiembre del 2018.

1.14 Antecedentes preparatorios de normas jurídicas que afecten a empresas de menor tamaño.

El municipio no cuenta con este numeral en su banner de Transparencia, el cual al ingresar en este numeral muestra el siguiente mensaje: "Dado que el artículo quinto de la Ley N° 20.416, excluye de la publicación de los antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño los relativos a las ordenanzas municipales, este ítem no tiene aplicación respecto de este órgano"

Indicar que la última actualización es el 11 de septiembre del 2018.

Mencionar que en su banner de transparencia el municipio cuenta además con otros apartados los que se mencionan a continuación:

Lobby y gestión de intereses

- o [Acceso a sitio Ley de Lobby](#)

Acceso a información pública

- o [Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados \(*\)](#): en la cual al ingresar indica el siguiente mensaje. "A la fecha no se registra actos y documentos calificados como secretos o reservados".
- o



DIRECCION
DE CONTROL INTERNO

Otros antecedentes

En esta sección encontramos los siguientes ítems:

- Pladeco
- Plan regulador
- Políticas de recursos humanos
- Informe trimestrales dirección de control
- Cuentas Publicas

Se indica que la última actualización se realizó el día 13 de septiembre del 2018

Costo de reproducción

- Costo directo de reproducción de la información solicitada

La municipalidad de Cunco en este ítem despliega el siguiente mensaje "La Municipalidad de Cunco aun no ha dictado el acto administrativo que fija los costos directos de reproducción de la información solicitada". Última actualización el 11 de septiembre del 2018.

Registro histórico

- Registro histórico municipal

Toda la información anteriormente entregada corresponde desde agosto del 2017 a la fecha, debido que desde septiembre se comenzó a implementar la plataforma de transparencia migrando toda la información al portal, es por ello que en estas secciones encontramos la información desde la fecha mencionada y más antigua que corresponde a la municipalidad.

Dificultades Técnicas, Visualizadores & Plug-ins

- Dificultades técnicas
No dirige al correo municipal para realizar consultas que se presenten a la comunidad.



**DIRECCION
DE CONTROL INTERNO**

o Visualizadores & plug-ins

Existen diferentes programas de utilidad para el usuario dependiendo de la información que necesite y que le facilite ver la información del portal de transparencia.

Se realiza autoevaluación de transparencia activa de fecha 29-08-2018 la que tiene un 86, 33% de cumplimiento, además el informe de fiscalización realizada por el concejo para la transparencia con fecha 08 de marzo del 2018 tiene un 82, 4% de cumplimiento.



DIRECCION
DE CONTROL INTERNO

CONCLUSIONES

Como conclusión se puede decir que la Municipalidad de Cunco entrega información a la comunidad, dicha información se verificó junto con la Instrucción General n° 11 y la página de transparencia activa de la municipalidad de Cunco, entregando mayor información, verídica, ordenada y transparente para que la comunidad este informada sobre el funcionamiento de la municipalidad.

Si bien su página web entrega información de la comuna, contando un poco de su historia, características de esta, tipo de turismo y hidrografía, pero falta actualizar las diferentes noticias de la comuna en la página.

En cuanto a la actualización de la página de transparencia en tiempo real se puede decir que la totalidad de esta se encuentra actualizada a la fecha.

Mencionar que la información es asequible se puede entrar, ver y observar, además se pueden descargar la información que se encuentra disponible.

Como observación tenemos las siguientes:

- o En marco normativo aplicable y potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas falta agregar reglamento n°01 del 03.01.2017 en el cual aprueba la organización interna de la Municipalidad de Cunco.
- o El organigrama no concuerda con reglamento n° 1 del 2017, en este caso mejorar organigrama o proponer modificaciones para dicho reglamento, además en dicho organigrama se presenta el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) el cual aun no se encuentra conformado en la Municipalidad.
- o De los mecanismos de participación se puede mencionar que todos los señalados se encuentran en la Ordenanza de Participación Ciudadana, sin embargo como se menciona anteriormente en transparencia no se habla respecto de las organizaciones comunitarias, pero en su Ordenanza si se encuentra información al respecto, como así también el COSOC existe en





**DIRECCION
DE CONTROL INTERNO**

- ordenanza pero en la actualidad aun no se crea, esto genera una expectativa con la comunidad.
- o Se puede observar que los mecanismos actualmente se enlaza a la ordenanza de participación, no estando bien, ya que los enlaces debieran dirigir o orientar al usuario en los que se señala.
 - o Se debe tener una mayor información en todo lo que conlleva las auditorías de la organización de manera interna, ya que para los contribuyentes es un punto relevante, y para llevar un trasparencia, así pueden verificar el diferente funcionamiento que esta lleva y los diferentes trabajos realizados por el municipio para poder ayudar a la comunidad.
 - o Actualizar los diferentes convenios que la municipalidad tiene con los diferentes proveedores por cada año y con sus respectivas características para así tener informada a la comunidad.

Se puede decir que la página de transparencia en el portal cumple su fin de entregar información, se encuentra muy completas pero faltan algunas buenas prácticas como ya menciono con anterioridad y esta actualización al tiempo real.

Informar nuevamente que nuestro informe se adopta al formato a orden en Instructivo N°11, con numeración y sub clasificación correspondiente, tal como se refleja además en el propio portal de transparencia activa del consejo para la transparencia.

En cuanto a su nivel de cumplimiento al realizar la autoevaluación de transparencia activa del año 2018 mes de marzo la que tiene un 82,4%, se recomienda subir la información en los incumplidos.



**DIRECCION
DE CONTROL INTERNO**

Por último respecto a las observaciones emitidas en cada apartado de este informe, se deben tomar las medidas tendientes a subsanarlas, se sugiere usar como apoyo instructivo general N°11 del consejo para la transparencia activa.

CLARA ALARCON ALARCON
Directora de Control Interno (s)



Reporte MUNICIPALIDAD DE CUNCO Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Aspectos Generales	G General.	100,00 %	0
Actos y decisiones del organismo	1.1: D. Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial.	33,33 %	2
	1.7: Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	65,38 %	9
	1.14: Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	0,00 %	8
	1.2: Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo.	100,00 %	0
Organización interna	1.3: La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos.	100,00 %	0
	1.13: Vínculos con entidades	100,00 %	0
Personal y remuneraciones	1.4: El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.	91,49 %	4
	1.5: Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	60,00 %	10
Subsidios y Transferencias	1.6: Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	87,50 %	1
	1.9: El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	93,33 %	1



Reporte MUNICIPALIDAD DE CUNCO Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Presupuest O y auditoría	1.11: Información Presupuestaría. 1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.	100,00 %	0
Relación con la Ciudadanía	1.8: Trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano. 1.10: Mecanismos de participación ciudadana.	75,00 % 73,33 %	2 4
Usabilidad	1.15: Usabilidad.	83,33 %	1
		PUNTAJE FINAL	86,33 %

29-08-2018 12:09:35

